



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 111

Lunes 19 de mayo de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

ORDEN de 26 de abril de 1952 por la que se conceden determinadas facilidades para los transportes por carretera con motivo de la celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, que tendrá lugar en Barcelona durante los días 26 de mayo al 1 de junio de 1952. («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de mayo).

Ilmo. Sr. La celebración del XXXV Congreso Eucarístico Internacional, que tendrá lugar en Barcelona durante los días 26 de mayo a 1 de junio próximos, plantea problemas de transporte que es preciso resolver, tanto para facilitar el acceso a aquella ciudad de los asistentes a tan solemne acontecimiento, como para proporcionar a los servicios municipales de transporte urbano los elementos necesarios para su conveniente intensificación durante los días señalados.

En su consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se faculta a las Jefaturas de Obras Públicas para que expidan autorizaciones con validez desde el 20 de mayo al 6 de junio, para que los autobuses domiciliados en la provincia en que lo soliciten puedan circular libremente hasta Barcelona y dentro de las provincias catalanas transportando con pago individual por asientos a los viajeros que acrediten su calidad de congresistas.

2.º Durante el plazo señalado en el apartado anterior, las líneas regulares de transporte de viajeros por carretera

que sirven localidades situadas en las cercanías de Barcelona, podrán prolongar sus itinerarios hasta dicha capital, previa autorización expedida para cada caso por la Jefatura de Obras Públicas de aquella provincia, que designará las líneas a las que pueda considerarse de cercanías a los efectos de esta Orden y señalará las condiciones que considere convenientes para la mejor ordenación de estos servicios.

Las líneas regulares afluentes a Barcelona o prolongadas en virtud de éste apartado podrán realizar el número de viajes extraordinarios que, sin perjuicio de las expediciones señaladas en la concesión, permitan sus disponibilidades de material móvil.

3.º Los autobuses extranjeros que a partir del 20 de mayo próximo entren en España al amparo de lo dispuesto en la norma primera de la Orden ministerial de 10 de marzo de 1951 (*Boletín Oficial del Estado* del 17), quedarán exceptuados de la limitación de itinerarios señalados en el apartado b) de dicha norma primera y de la obligación que en ella se impone sobre la identidad de sus ocupantes a la entrada y salida por la frontera.

4.º Los autobuses extranjeros podrán entrar en vacío a partir de la fecha señalada en el apartado anterior, cuando en la hoja de ruta que habrán de entregar en la Aduana de entrada se declare van destinados a Barcelona para prestar servicio en dicha ciudad durante los días del Congreso.

5.º Los autobuses que hayan entrado en España al amparo de los precedentes apartados tercero y cuarto deberán atravesar la frontera en viaje de regreso antes del día 6 del próximo junio, fecha a partir de la cual volverá a estar en pleno

vigor la Orden ministerial de 10 de marzo de 1951 antes citada.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1952. — Suárez de Tangil.

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transporte por Carretera.

1.673

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Cubillas de Santa Marta; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en su establo y en la suerte La Vega; señalándose como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes con el de Cubillas de Santa Marta; como zona infecta, todo el término municipal de Cubillas de Santa Marta, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben

ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 1 de mayo de 1952.—El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

1.589

Junta Provincial de Fomento Pecuario de Valladolid

CIRCULAR NÚM. 272

Ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para 1952

Examinadas las ordenanzas de aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras para el año 1952, de diferentes términos municipales de esta provincia,

y toda vez que reúnen los requisitos indispensables y se encuentran adaptadas a la orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de enero de 1939, orden aclaratoria de 30 de julio de 1941 y normas complementarias dictadas por esta Superioridad, esta Junta Provincial de Fomento Pecuario de mi Presidencia, ha acordado, con fechas 29 de febrero, 20 de marzo y 26 de abril del corriente año, prestar su conformidad y aprobación a las ordenanzas de pastos para 1952, de los siguientes términos municipales:

Aguilar de Campos, Alaejos, Barcial de la Loma, Llano de Olmedo, Medina del Campo, Nueva Villa de las Torres, Olmedo, Olmos de Esgueva, Olmos de Peñafiel, Padilla de Duero, Palacios de Campos, Palazuelo de Vedija, Parrilla (La), Pedraja de Portillo (La), Peñafior de Hornija, Pequera de Duero, Piña

de Esgueva, Piñel de Abajo, Piñel de Arriba, Pobladura de Sotiedra, Pollos, Portillo, Pozal de Gallinas, Pozaldez, Pozuelo de la Orden, Quintanilla de Onésimo, Quintanilla de Arriba, Quintanilla del Molar, Quintanilla de Trigueros, Ramiro, Renedo de Esgueva, Roales, Rodilana, Roturas, Simancas, Torrecilla de la Abadesa, Valladolid, Vega de Ruyponce, Ventosa de la Cuesta, Villacarralón, Villagarcía de Campos y Villalón de Campos.

Cuya segunda relación se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para general conocimiento de Organismos Oficiales, Sindicales, Labradores y Ganaderos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 1 de mayo de 1952.—El Presidente, Juan Represa de León.

1.672

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de abril de 1952

Número del Registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
11984	9682	1. ^a	González Rodríguez	Mateo	Justo	Victorina	13	Mayo	1914	Barcial de la Loma
3997	9683	2. ^a	Villar Seco	Eladio	Agapito	Emerenciana	7	Octubre	1931	Villafranca de Duero
12238	9684	1. ^a	Río Domingo	Manuel	Manuel	Felisa	8	Septiembre	1926	Valladolid
12149	9685	1. ^a	Pastor Concellón	Donaciano	Nicolás	Gabriela	3	Marzo	1929	Ceinos de Campos
48021	9686	2. ^a	Ruiz Lazo	Esteban	José	Damiana	1	Abril	1931	Valladolid
5927	9687	1. ^a	Peinador Blanco	Luis	Teódulo	Eufrasia	24	Junio	1927	Montealegre de Campos
215	9688	2. ^a	Recio Alonso	Aurelio	Orencio	Manuela	10	Septiembre	1928	Simancas
6026	9689	1. ^a	Fraile Casado	Daniel	Gervasio	Tomasa	10	Abril	1928	San Cristóbal de Cuéllar
13193	9690	1. ^a	Castro Alfonso	José M. ^a de	Julio	Modesta	4	Marzo	1929	Palencia
13192	9691	1. ^a	Cortés Martín	Pablo-Manuel	Esteban	Trinidad	16	Enero	1927	Valladolid
10373	9692	1. ^a	Arconada Sánchez	Felipe	Teodomiro	Marciana	16	Agosto	1917	Villaherreros (Palencia)
7290	9693	1. ^a	Lozoya Fernández	Manuel	Ignacio	Alfonsa	25	Septiembre	1928	Nava del Rey
12408	9694	1. ^a	González Martín	Nazarío	Tomás	Peiagia	2	Junio	1905	San Martín de Valvení
13490	9695	1. ^a	Alonso Elices	Tomás	Jesús	Irene	15	Noviembre	1928	Paredes de Nava
10788	9696	2. ^a	Montoya Alonso	Marino	Martín	Agustina	3	Marzo	1914	Serrada
9266	9697	2. ^a	Cabrejas Gómez	José	Daniel	Eloísa	2	Febrero	1933	Iscar
42927	9698	2. ^a	Duque Hernández	Isaac	Dámaso	Filomena	23	Enero	1932	Cistérniga
6451	9699	2. ^a	Caño Hernández	José del	Abel	Felisa	5	Abril	1930	Valladolid
3211	9700	1. ^a	Vicente Rodero	Eulogio	Deogracias	Julia	22	Enero	1920	Villafranca de Duero
9099	9701	2. ^a	Maestre Villarruel	Vicente	Lino	Maria	4	Mayo	1933	Madrid
15061	9702	2. ^a	Hernando Martínez	Emilio	Emilio	Gabriela	13	Marzo	1933	Valladolid
7296	9703	2. ^a	Molero Sánchez	Luis	José	Luisa	30	Abril	1933	Idem
8758	9704	1. ^a	Velázquez Piñero	Angel	Jesús	Sara	15	Junio	1927	Idem
8768	9705	2. ^a	Casado Delgado	Ricardo	Tomás	Máilde	7	Febrero	1930	Idem
8757	9706	1. ^a	Alonso Barbado	Victoriano	Teodoro	Maula	23	Enero	1927	Idem
14544	9707	1. ^a	Gómez Cabello	Raimundo	Raimundo	Felicidad	6	Febrero	1929	Toreno del Sil (León)
16828	9708	1. ^a	Escanciano Gutiérrez	Nemesio	Saturnino	Primitiva	16	Abril	1929	Morgoviejo (León)
17776	9709	1. ^a	Alvarez Isasi-Isasmendi	Pedro	Ricardo	Dolores	27	Abril	1903	Valladolid
18042	9710	1. ^a	Llorente Alvarez	Pablo	Julio	Regina	20	Junio	1913	Idem
14521	9711	1. ^a	Llorente Alvarez	Ambrosio	Julio	Regina	20	Agosto	1908	Idem
15820	9712	2. ^a	Arévalo Agapito	Félix	Eloy	Eugenia	18	Mayo	1904	Idem
15515	9713	1. ^a	Díez López	Angel	Ciriaco	Dolores	1	Marzo	1927	Peñafiel
12915	9714	2. ^a	Prieto Cabello	Joaquín	Joaquín	María	21	Febrero	1920	Vigo

Valladolid, 5 de mayo de 1952.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.630

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de abril de 1952

Número de matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5431	Ladislao Burgoa González	Valladolid	20	S. P. A.
5432	El mismo	Idem	20	Idem
5433	Paulino López Bachiller	Idem	20	Idem
5434	Piedad Calle Ruiz	Idem	26	Seddon
5435	Fabriciano Caballero Saelices	Toro (Zamora)	17	Bedford
5436	Mariano Martín Rodas	Valladolid	13	Fiat
5437	Crescencio Morate de la Guerra	Idem	17	Ford
5438	Martín Casado Hermosa	Idem	8	Fiat
5439	Tableros de Fibras, S. A.	Idem	23	Commer
5440	Fernando Miranda García del Olmo	Idem	10	Fiat

Valladolid, 5 de mayo de 1952. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1 631

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de abril de 1952

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Durant	VA-1.899	Secundino Masso Sastre	Lucio Martín Riñón	Valladolid
Internacional	3.517	Julián Martínez Verdugo	Juan Manuel Cantera	Idem
Fiat	4.135	Eugenio Pardo Mazariegos	Daniel Sánchez Piñol	Idem
Derby	4.891	Faustino Cabos Alonso	M. ^a Josefa García García	Medina del Campo
Fiat	5.353	Emilio Blanco Meléndez	Clemades Pérez Casal	Ponferrada (León)
3 H. C.	5.390	Aureo Herguedas Pascual	Mariano Llanos, Feliciano Vicente	Valladolid
S. P. A.	5.433	Paulino López Bachiller	Lareano Pérez Andújar	Valbuena de Duero
G. M. C.	BI-11.925	Bernabé Martínez Verro	Santos Álvarez Pereira	Valoria del Alcor (Palencia)
Citroen	CC-141	Andrés Asensio Fernández	Heli Magdaleno Garrido	Valdemorilla (León)
Chevrolet	M-31.123	Crescencio Sanz Redondo	Eduardo Allén Allén	Benavente (Zamora)
Idem	M-36.061	Santiago Llorente Alvarez	Agustín Alonso Laguna	Medina de Rioseco
N. A. G.	M-40.959	Francisco García Prieto	Antonio Lozano Lorenzo	La Seca
Singer	M-46.619	Luis Moral Martín	Felipe Pascual Ager	Valladolid
Lancia	M-64.441	José M. ^a Urquijo y Landecho	Juan Manuel Vicente Paniagua	Idem
Mercedes Benz	M-69.322	José Galindo Gómez	Dionisio Rodríguez Paniagua	Idem
Fiat	M-74.564	Pedro Yuberos Segovia	Velasco y Fernández, S. L.	Idem
Ford	M-84.337	Alberto Arce Barrón	M. ^a de la Fuente Cazorro	Idem
Bedford	O-10.108	Jacinto Ondaíndia Ulacia	Cándido Baticón López	Idem
Lancia	PO-5.687	José Luis Barreras Bolívar	Juan Manuel V. Paniagua	Idem

Valladolid, 5 de mayo de 1952. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1 632

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aldeamayor de San Martín

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 10 de mayo de 1952, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la transferencia, procedente de superávit

del ejercicio anterior, para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de cinco mil doscientas diez pesetas, al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del presupuesto en curso.

Lo que se hace público, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Aldeamayor de San Martín, 12 de mayo de 1952. — El alcalde, C. Sanz.

1.652—816

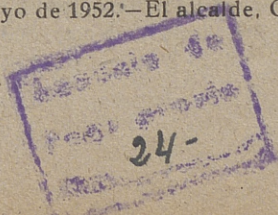
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID. — NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 104 de 1952, sobre hurto, ha acordado que se cite por



medio de la presente a Salvador Rodríguez Franco, hoy en ignorado paradero, para que el día 23 del actual y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Miguel Torres.

1.679

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cogeces de Iscar, y año de 1949, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Felipe Cisneros.—Débito, 89,54 pesetas.

Dos viñas en la Barcovilla, polígono 9, parcela 115; linda al Norte, 116, Jenaro Sanz Cabrero; Sur, 113, Leoncio Sastre; Este, raya término de San Miguel, y Oeste, 111, Rufino Benito de Castro. Extensión, 70 áreas y 92 centiáreas, cada una.

Deudor, don Avelino Cisneros.—Débito, 47,95 pesetas.

Una tierra en el Vadillo, polígono 14,

parcela 38; linda al Norte, 32, Eusebia Santos Cubero; Sur, 36, Marcelino Ferrero; Este, 28, Pablo Cubero García, y Oeste, 41, León de Pedro San Miguel. Extensión, una hectárea, 32 áreas y 11 centiáreas.

Deudor, don Toribio Cubero.—Débito, 50,92 pesetas.

Una tierra en la Estacada, polígono 11, parcela 101; linda al Norte, 102, Valentín Cisneros; Sur, 107, Martín Rodríguez Martín; Este, 120, Pablo Cubero García, y Oeste, 96, Sandalio Blanco. Extensión, 70 áreas y 34 centiáreas.

Deudora, doña Anastasia Escribano. Débito, 54,96 pesetas.

Una tierra y unos árboles de ribera en el camino La Mota, polígono 7, parcela 25; linda al Norte, camino La Mota; Sur, río Cega; Este, 26, Marcelino Prieto, y Oeste, 48, Mariano Escribano. Extensión de la tierra, 14 áreas y 24 centiáreas, y la ribera, 3 áreas y 56 centiáreas.

Deudor, don Millán Esteban.—Débito, 33,82 pesetas.

Una tierra en el Obregón; polígono 16, parcela 38; linda al Norte, camino de Portillo; Sur, camino de Santiago; Este, 36, León de Pedro, Oeste, 39, Toribio Mayo Muñoz. Extensión, 70 áreas y 41 centiáreas.

Deudor, don Hipólito García.—Débito, 34,78 pesetas.

Una tierra en la Estacada, polígono 11, parcela 97; linda al Norte, 100, Pablo Cubero García; Sur, camino del Prado; Este, 98, Teresa Santos Cubero, y Oeste, 92, Toribio Santos. Extensión, 61 áreas y 90 centiáreas.

Deudor, don Simeón Laguna.—Débito, 48,70 pesetas.

Una tierra en el Tratero, polígono 15, parcela 228; linda al Norte, 239, Antonio Santos Martín; Sur, camino de Portillo; Este, 210, Toribia Cubero Herrero, y Oeste, 233, Doroteo Arévalo Cubero. Extensión, 61 áreas y 23 centiáreas.

Deudor, don Toribio Martín.—Débito, 37,39 pesetas.

Una tierra en el Vadillo, polígono 14, parcela 59; linda al Norte, 60, Vicente Olmedilla; Sur, 58, Pablo Cubero García; Este, arroyo del Henar, y Oeste, 60, Vicente Olmedilla. Extensión, 53 áreas y 92 centiáreas.

Deudor, don León de Pedro Sanz. Débito, 105,40 pesetas.

Un pinar en el camino de La Mota, polígono 5, parcela 40; linda al Norte, 41, Toribio Santos; Sur, 50, Sandalio Blanco; Este, 42, Toribio Mayo Muñoz, y Oeste, 37, Valentín de Pedro. Extensión, 61 áreas y 56 centiáreas.

Deudor, don Laureano de Pedro Sanz. Débito, 32,59 pesetas.

Una tierra en el Trasotero, polígono 15, parcela 306; linda al Norte, 302,

Pablo Cubero García; Sur, 42, Máximo González; Este, carretera de Portillo, y Oeste, 304, Raimundo de Pedro. Extensión, 88 áreas y 3 centiáreas.

Deudor, don Alejandro Santos Sacristán.—Débito, 42,54 pesetas.

Una tierra en los Laguneros, polígono 17, parcela 33; linda al Norte, 34, Eutiquio Martín; Sur, 83, Martín Rodríguez; Este, 34, Eutiquio Martín Manso, y Oeste, 32, Eusebio Santos Cubero. Extensión, 33 áreas y 68 centiáreas.

Deudor, don Mariano Sastre Sastre. Débito, 40,90 pesetas.

Una tierra a La Volseca, polígono 12, parcela 4; linda al Norte, 5, Capellanía de Portillo; Sur, arroyo del Henar; Este, 3, herederos de Valentín Esteban, y Oeste, camino. Extensión, 56 áreas y 96 centiáreas.

Deudora, doña Trinidad Sanz Cisneros.—Débito, 37,90 pesetas.

Una viña en Valdenquilla, polígono 3, parcela 86; linda al Norte, 88, Mariano Escribano; Sur, 89, Mariano Martín; Este, 135, Romualdo de Blas, y Oeste, 85, Eloy Santos Martín. Extensión, 42 áreas y 45 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cogeces de Iscar, 12 de febrero de 1952. Virgilio Gómez Macón.

690

Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Se admiten ofertas, hasta las once horas del día 23 del actual, en este Parque o en la Jefatura de Servicios de Intendencia (Ministerio del Ejército) para la compra de paja pienso y leña, para el Campamento de la I. P. S., en Monte la Reina, término municipal de Toro (Zamora).

Los sobres de remisión sin membrete alguno; el exterior dirigido al cargo y el interior con letrero «Reservado» e igual dirección, consignando «Para la compra del día 23 de mayo» y fecha en que se entrega.

Los oferentes se atenderán en todo a los pliegos de condiciones, que podrán examinar en la Jefatura del Detall, haciendo constar el conocimiento de ellas y comprometerse a cumplir cuanto exigiere para optar a la adjudicación, realizar fielmente sus compromisos. Mayo de 1952.—El director.

1.666-817



Imprenta de la Diputación provincial

